



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



C I R C U L A R OIC/DR/DP/003/2019

RECORDATORIO

DIRIGIDA A ENLACES ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y SERVIDORES PÚBLICOS EN GENERAL:

Se les **RECUERDA** que respecto a la **DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, de MODIFICACIÓN 2018**, cuales son los servidores públicos que se encuentran obligados a presentarla son los siguientes:

Presidente Municipal, Regidores, Síndico, Secretario General, Tesorero, Secretarios, Jueces Municipales, Coordinadores, Directores, Contralor, Jefes de Departamento, Jefes de Oficina, Elementos operativos de Seguridad Pública, Oficiales del Registro Civil, Supervisores, Auditores, Administradores, Cajeros Inspectores y los demás servidores públicos que presentaron declaración Inicial 2018.

El término para realizarla concluye el día **31 de mayo de 2019, esta debe ser presentada vía electrónica** a través de la página web del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga:

[http://declaracion.guadalajara.gob.mx/;](http://declaracion.guadalajara.gob.mx/)

Es importante que a su vez nos ayuden a comunicar la información de dicha obligación a **TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS OBLIGADOS**, y recordarles que si son obligados a presentar **declaración fiscal ante el SAT**, deberá adjuntar la constancia del cumplimiento o si no están obligados a presentarla deberán adjuntar **la carta de Justificación**.

Finalmente se les invita a hacer pública su declaración patrimonial y de intereses, de ser el caso adjuntar la **carta de autorización**, ambos documentos se adjuntaran como archivo en la pantalla que lo indica.

Lo anterior de conformidad con lo establecido por los arábigos 32, 33 fracción II, 34 primer párrafo, 49 fracción IV y tercer párrafo del Tercer Artículo Transitorio de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 46 numerales 1, 2 fracción II, 52 numeral 1 fracción VII y Sexto Transitorio de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como también por los artículos 77 fracción XV, 80 fracción II y III y 231 fracción XVII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Atentamente.

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

Guadalajara, Jalisco a 24 de Mayo de 2019.

Enrique Aldana López
Contralor Ciudadano



Gobierno de
Guadalajara

Contraloría Ciudadana
Guadalajara

Licenciada Ruth Isela Castañeda Ávila
Directora de Responsabilidades
Contraloría Ciudadana.